

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1696/21

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

A N U N C I O

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR POR LA QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EXPEDIENTE DE DENOMINACIÓN HONORÍFICA DE EDIFICIO PÚBLICO.

Por acuerdo del Pleno de Ayuntamiento de Santa María del Tiétar en sesión celebrada el día 26 de julio de 2021 se aprobó inicialmente la propuesta de denominación honorífica del consultorio médico municipal descrito en los antecedentes por el de consultorio médico "Inmaculada Hernández Beltrán".

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de denominación honorífica de para la asignación del nombre consultorio médico "Inmaculada Hernández Beltrán" al consultorio médico municipal:

Denominación	Consultorio médico municipal
Referencia catastral	8227013UK6682N0001IP
Localización	AV VALLE DEL TIETAR 10

Se convoca, por plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://santamariadeltietar.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Santa María del Tiétar, 28 de julio de 2021.

La Alcaldesa-Presidenta, *M.ª Isabel Sánchez Hernández*.